



# RESOLUCIÓN CS Nº 518 / 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de diciembre de 2023

Expediente Nº 23.434/2022.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la presentación realizada por el Sr. Secretario Administrativo de la Universidad a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior el lunes 27 de noviembre próximo pasado, y

### CONSIDERANDO:

Que, al día de la fecha, la Universidad no cuenta con presupuesto ni con distribución presupuestaria aprobada por el Consejo Superior.

Que resulta ineludible llevar adelante, de manera adecuada, consensuada y ordenada, una distribución que permita el cierre del Ejercicio 2023.

Que, hasta la reunión de la Comisión de Hacienda del 27/11/2023, la Secretaría Administrativa no respondió las observaciones efectuadas con fecha 03/10/2023.

Que se resulta necesario solicitar al Sr. Secretario Administrativo eleve informe hasta el lunes 4 de diciembre del año en curso.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17ª Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad eleve, hasta el lunes 04 de diciembre del año en curso, informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior sobre los siguientes aspectos:

#### 1. Ejecución de partidas de las siguientes dependencias al 30/11:

- a) Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento: Servicios Básicos
- b) Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento: Funcionamiento
- c) Unidades Académicas: Concursos Docentes
- d) Secretaría de Bienestar Universitario: Comedor Universitario
- e) Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento: Celaduría
- f) Drogas para depósitos
- g) Comisión de la Mujer
- h) Consejo de Investigación: Funcionamiento

#### 2. En relación a los Contratos de Servicios Personales:

- a) Fecha de inicio del primer contrato de cada uno de los contratados de Rectorado,
- b) Dependencia y Monto (ordenado de más antiguo a más reciente).
- c) Número de contratos al 01 de mayo de 2022.
- d) Cantidad de contratos que se sumaron desde mayo de 2022 al 30 de noviembre de 2023.
- e) Cantidad de contratos autorizados desde la homologación del Acta Paritaria que designa a personal no docente no permanente.



## RESOLUCIÓN CS Nº 518 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

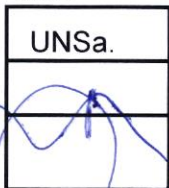
"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

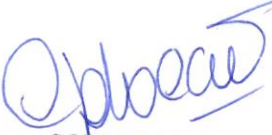
#### 3. Situación del financiamiento de los Proyectos Programas de:

- Tecnatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos — Joaquín V. González - Facultad de Ciencias Naturales
- Tecnatura Universitaria de Electromecánica- San Antonio de los Cobres - Facultad de Ingeniería.
- Informe sobre los gastos que producen los Centros de Extensión; asimismo el detalle de las tareas y personal involucrado que se paga desde la Universidad, y la forma en que se autorizan los movimientos de fondos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultades y Sedes. Cumplido, gírese a Secretaría Administrativa de la Universidad. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta